



Resolución Nro. 050-CUS-2021

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Licenciado
Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Ingeniero
Nasser Narvaez Paredes Sagal
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 110 de 20 de septiembre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, sobre el *“Conocimiento y resolución de la regularización del Trazado vial de la Av. Quitumbe Ñan, desde la Av. Guayanay Ñan hasta la Av. Quilla Ñan, parroquia Quitumbe”*; **resolvió:** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y a la Secretaría de Movilidad, que en el plazo de ocho (8) días solventen las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo, especialmente que la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se pongan de acuerdo en una mesa técnica respecto a cuál es el nivel de consolidación, porque ese es un dato fundamental que debe tener la comisión antes de tomar cualquier decisión.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 20 de septiembre de 2021.

Atentamente,

Dr. René Bedón Garzón Ph. D.
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 20 de septiembre de 2021.

Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.09.20	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSCG	2021.09.20	

Link de sesión: <https://bit.ly/3ArD8j9>

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo